

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 201500096748

Fecha: 09/04/2015

Tipo: RESOLUCIÓN

Destino: JESUS HARLEY ESCUERO



Por la cual se concede una Comisión de Servicios a unos Docentes y/o Directivos Docentes, pagados con Recursos del Sistema General de Participación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 715 de 2001 y ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Es competencia del Departamento de Antioquia frente a los Municipios no certificados en educación, administrar las Instituciones Educativas y el personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de estas, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

En ordenanza 34 de 2014, se faculta la Secretaría de Educación para administrar los establecimientos Educativos y el personal docente y administrativo de los planteles educativos del Departamento de Antioquia.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y Artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, regula la comisión de servicios para ejercer funciones propias del cargo en otras sedes o lugares diferentes a la sede habitual.

Mediante convenio de asociación número **4600003241**, entre el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN**, se acordó desarrollar el proceso de acompañamiento a los rectores certificados en el programa Rectores Líderes Transformadores en su primera cohorte 2013 – 2014 para instituciones educativas oficiales del departamento, en liderazgo integral y transformador. El desarrollo del acompañamiento contempla encuentros de rectores orientados al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y coaching educativo, el cual se llevará a cabo el día 13 de abril de 2015 para las subregiones de: Oriente – Sede Municipio de Rionegro y Occidente – Sede Municipio de Santa Fe de Antioquia

El Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación-, en el mencionado convenio se comprometió a disponer de todos los recursos (legales y financieros)



Secretaría de Educación

Dirección de Gestión de la Calidad Educativa

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512

Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 2 de 5

para que los rectores participen de esta fase del programa, y asistan al primer encuentro de la fase de acompañamiento.

Por lo anterior expuesto, el Secretario de Educación de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder comisión de servicios remunerada para los Directivos Docentes que se relacionan a continuación, para que participen en el proceso de acompañamiento a los rectores certificados en el programa Rectores Líderes Transformadores, el día 13 de abril de 2015.

Subregión de Occidente - Sede Municipio de Santa Fe de Antioquia								
N°	Nombre	CC	Municipio	I.E	Fecha de Comisión	DP	DSP	Tipo de Transporte
1	Jesús Harley Escudero Vásquez	71608674	Anzá	I. E. Anza	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
2	Ángel Custodio Puentes Pérez	91013262	Armenia	I. E. R. Técnica Agropecuaria La Herradura	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
3	Piedad del Socorro Higueta Campo	21758873	Armenia	I. E. Rosa Mesa De Mejía	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
4	Migdonio Ríos Hinestroza	11788591	Caicedo	I. E. San Juan Bosco	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
5	Silvia Lucía Moreno Gómez	32277325	Cañasgordas	I. E. Nicolás Gaviria	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
6	Luz Yolanda Urbay Urrego	32526260	Dabeiba	I. E. Juan Henríque White	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
7	Dora Isabel Zapata Cuadros	21708570	Ebéjico	I. E. R. Boyacá	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
8	Luis Alberto Salazar Álvarez	8349226	Ebéjico	I. E. Presbítero Gabriel Yepes Yepes	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
9	Alvaro de Jesús Roldán	71021116	Frontino	I. E. Manuel Antonio Toro	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
10	Carlos Mario Londoño Muñetones	71021031	Frontino	I. E. Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
11	Flor Ángela Urrego Arenas	32275570	Frontino	I. E. Pedro Antonio Elejalde	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
12	Álvaro de Jesús Restrepo Arango	8347826	Heliconia	I. E. R. Alto Del Corral	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
13	Dora Elena García Díez	21737948	Heliconia	I. E. San Rafael	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
14	Gilberto Antonio Zapata Rendón	8457353	Heliconia	I. E. R. Héctor Higinio Bedoya Vargas	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre



Secretaría de Educación
 Dirección de Gestión de la Calidad Educativa
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 3 de 5

15	Tobías De Los Milagros Arboleda Jaramillo	71672197	Peque	I. E. Presbítero Rodrigo Lopera Gil	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
16	Rurico Fernando Mena Perea	11790976	Sabanalarga	I. E. San Jose	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
17	Kammell Deonni Gutiérrez Valencia	71689870	San Jerónimo	I. E. R. Agrícola De San Jerónimo	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
18	Martin Felipe Uribe Isaza	71022782	San Jerónimo	I. E. R. Benigno Mena González	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
19	Flor Edilma Caro Caro	43847130	Santa Fe de Antioquia	I. E. San Luis Gonzaga	Abril 13 de 2015	~	~	~
20	José Luis Yepes Moreno	15402028	Santa Fe de Antioquia	I. E. Arturo Velásquez Ortiz	Abril 13 de 2015	~	~	~
21	Albaro Antonio Rúa Pulgarín	71023275	Uramita	I. E. San Jose	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre

Subregión de Oriente - Sede Rionegro								
N°	Nombre	CC	Municipio	I.E	Fecha de Comisión	DP	DSP	Tipo de Transporte
1	Gladis Agudelo Cardona	43737861	Abejorral	I. E. Fundación Celia Duque De Duque	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
2	Barbarita Gómez Echeverri	39451017	El Carmen de Viboral	I. E.R. La Aurora	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
3	José Iván Marín Marín	70950985	El Peñol	I. E. León XIII	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
4	Ángela Ruth Monsalve Patiño	42700999	El Santuario	I. E. Pbro. Luis Rodolfo Gómez	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
5	Luz Dary Agudelo Echeverri	39441079	El Santuario	I. E. Pbro. Jesús Antonio Gómez	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
6	Hna. Aura Inés Llano Ochoa	43794847	Granada	I. E. Jorge Alberto Gómez Gómez	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
7	Beder Niño Figueroa	91103479	Guarne	I.E.R. Hojas Anchas	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
8	Dalia Lorena Caicedo Iburguen	66731346	Guarne	I. E. R. Ezequiel Sierra	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
9	Hna. Luz Dary Valencia Lopera	21737090	Guarne	I. E. Inmaculada Concepción	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
10	Humberto Alarcon Rodríguez	5689236	Guarne	I. E. R. Piedras Blancas	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
11	Sergio Augusto Castrillón Flórez	71655722	Guarne	I. E. Santo Tomas De Aquino	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
12	Sergio Alberto Ossa Mazo	70578070	Guatapé	I. E. Nuestra Señora Del Pilar	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
13	Luz Eugenia Palacio Tobón	21831028	La Ceja del Tambo	I. E. María Josefa Marulanda	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
14	Uber Herson Marín Nieto	98457177	La Ceja del Tambo	I. E. Francisco María Cardona	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
15	Hna. Azucena de Jesús Hincapié Jiménez	28764632	Marinilla	I. E. Normal Superior Rafael María Giraldo	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre



Secretaría de Educación
Dirección de Gestión de la Calidad Educativa
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 4 de 5

16	María Cecilia Zapata González	42752077	Marinilla	I. E. San Jose De Marinilla	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
17	María Eugenia Monsalve Gómez	21409395	Marinilla	I. E. R. Técnico De Marinilla	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
18	Jorge Enrique Saldarriaga Castrillón	70320231	San Carlos	I. E. R. El Jordán	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
19	German Omar Salazar Jaimes	13506142	San Luis	I. E. El Prodigio	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
20	Jhony Ovidio Sánchez Cardona	15436948	San Rafael	I. E. San Rafael	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
21	María Magnolia Díaz Jaramillo	39440385	San Vicente	I. E. Rural Chaparral	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
22	Rodrigo Anselmo Acevedo	70132062	San Vicente	I. E. San Vicente Ferrer	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
23	Pedro Pablo Carmona	70751701	San Vicente	I. E. La Magdalena	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
24	Elkin Alfonso Galeano Castañeda	71637895	Sonsón	I. E. R. La Danta	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
25	Esther Marina Agudelo Velásquez	21436432	Sonsón	I. E. R. San Miguel	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
26	Humberto Antonio Manrique García	70720899	Sonsón	I. E. Braulio Mejía	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre
27	Jose Otoniel Mira	15307314	Sonsón	I. E. Escuela Normal Superior Presbítero Jose Gómez Isaza	Abril 13 de 2015	0	1	Terrestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos correspondientes a transporte terrestre, serán asumidos por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, siempre que éstos se encuentren debidamente justificados. Para los asistentes cuya sede de trabajo coincida con el municipio sede del acompañamiento, no se les reconocerá ni transporte, ni viáticos

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, verificará la participación de cada uno de los Directivos inscritos, a través del certificado de asistencia al citado evento.

ARTÍCULO CUARTO: El cobro de estos derechos deben de estar justificados, para lo cual deben entregar en la oficina 524, Ana María Cano Moreno, Dirección de Evaluación y Calidad Educativa - Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, formato para el cobro de viáticos debidamente diligenciado y con la firma y sello de la empresa transportadora o los tiquetes (o copia de estos) o constancia de la empresa transportadora; así mismo constancia de asistencia al sitio del evento; con el fin de legalizar el correspondiente pago, a más tardar cinco (5) días después de finalizada la comisión.



Secretaría de Educación
 Dirección de Gestión de la Calidad Educativa
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

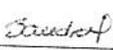
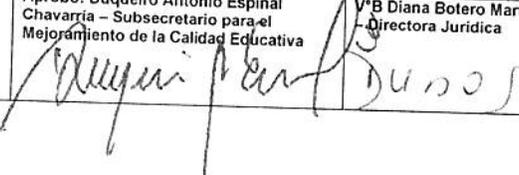
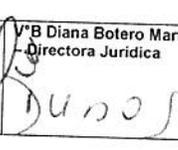
Página 5 de 5

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa.

ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
 Secretario de Educación de Antioquia

Revisó: Sandra Liliana Posada Muñoz – Directora de Evaluación y Calidad Educativa 	Aprobó: Duqueiro Antonio Espinal Chavarría – Subsecretario para el Mejoramiento de la Calidad Educativa 	V°B Diana Botero Martínez Directora Jurídica 	V°B: Adriana Lucía Toro Ramírez – Subsecretaría Administrativa 
--	--	--	---

GJARAMILLOAT



Secretaría de Educación
Dirección de Gestión de la Calidad Educativa
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

